



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(3)/4
18 de febrero de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN

Tercera reunión

Bonn, 2 a 11 de mayo de 2005

Tema 3 c) del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE SUS
DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 2 a) Y b), Y EL ARTÍCULO 26 DE LA
CONVENCIÓN, ASÍ COMO LA DECISIÓN 1/COP.5, PÁRRAFO 10**

**EXAMEN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS
ÓRGANOS, FONDOS Y PROGRAMAS PERTINENTES DEL
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, ASÍ COMO POR OTRAS
ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO
GUBERNAMENTALES, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE
REALIZAN EN APOYO DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN
EN LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE ÁFRICA**

Resumen

El presente documento contiene las aportaciones recibidas al 31 de diciembre de 2004 de los órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales acreditadas ante la Conferencia de las Partes (CP). La secretaría ha procurado tener en cuenta todos los informes presentados en relación con este tema del programa. También ha intentado examinar, cuando ha sido posible, los informes recibidos después del plazo del 31 de octubre de 2004. Sin embargo, debido a los estrictos plazos del proceso de edición e impresión de las Naciones Unidas, no pudieron tenerse en cuenta, a efectos del presente documento, los informes recibidos después del 31 de diciembre de 2004. Esos informes se publicarán en el sitio web de la secretaría (<http://www.unccd.int>).

Al 31 de diciembre de 2004, 18 órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales habían informado sobre las actividades realizadas para aplicar la Convención en los países Partes africanos desde 2002 hasta la fecha. La información facilitada durante este período da cuenta de la participación activa de las organizaciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, en el proceso de aplicación en África de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. ANTECEDENTES	1 - 5	4
II. ÓRGANOS, FONDOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	6 - 71	5
A. Convenio sobre la Diversidad Biológica	6 - 12	5
B. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	13 - 23	6
C. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	24 - 38	8
D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	39 - 42	10
E. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	43 - 48	10
F. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	49 - 53	11
G. Universidad de las Naciones Unidas	54 - 62	12
H. Programa Mundial de Alimentos	63 - 69	13
I. Banco Mundial	70 - 71	14
III. OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES ...	72 - 123	15
A. Unión Africana	72 - 75	15
B. Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas	76 - 79	15
C. Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola	80 - 86	16
D. Fondo para el Medio Ambiente Mundial	87 - 94	17
E. Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas	95 - 96	19
F. Banco Islámico de Desarrollo	97 - 98	19
G. Convención de Ramsar sobre los Humedales	99 - 100	19
H. Observatorio del Sáhara y el Sahel	101 - 113	20
I. Unión Mundial para la Naturaleza	114 - 123	22
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	124 - 126	23

I. ANTECEDENTES

1. En la decisión 11/COP.1 sobre los procedimientos de comunicación de la información y examen de la aplicación, la Conferencia de las Partes (CP), entre otras cosas:
 - a) Invitó a los órganos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a presentar información, según correspondiera, sobre sus actividades de apoyo a la preparación y ejecución de programas de acción relacionados con la Convención;
 - b) Pidió a la secretaría que recopilara la información facilitada por los órganos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre las medidas adoptadas o previstas en apoyo de la aplicación de la Convención.
2. En su decisión 1/COP.5, la Conferencia de las Partes creó el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) para asistir a la Conferencia en el examen periódico de su aplicación a la luz de la experiencia obtenida a nivel nacional, subregional, regional e internacional y para facilitar el intercambio de información sobre las medidas adoptadas por las Partes de conformidad con el artículo 26 de la Convención.
3. En el mandato del CRIC se establece que en el proceso de examen se abordarán, entre otras cosas, los informes presentados por las Partes, la información y el asesoramiento del Mecanismo Mundial y el Comité de Ciencia y Tecnología, y los informes de los órganos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, además de cualesquiera otros informes que pueda requerir la Conferencia de las Partes.
4. En la decisión 9/COP.6 relativa al programa de trabajo de la tercera reunión del CRIC se prevé que el Comité examine la información proporcionada por los órganos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, sobre las actividades que realizan en apoyo de la ejecución de la Convención en los países Partes afectados de África.
5. De conformidad con las decisiones 11/COP.1, 1/COP.5 y 9/COP.6 la secretaría envió recordatorios a los órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales acreditadas invitándolos a presentar sus informes. Siguiendo la práctica establecida, la secretaría pidió a las organizaciones no gubernamentales (ONG) que presentaran sus contribuciones directamente a los centros nacionales de coordinación a fin de asegurar que en el informe se incluyeran las aportaciones de la sociedad civil, con arreglo al criterio de "abajo hacia arriba". En consecuencia, la mayoría de las organizaciones no gubernamentales hicieron llegar sus informes a través de los funcionarios de enlace nacionales directamente para su inclusión en los informes nacionales correspondientes. La secretaría ha redactado los resúmenes que figuran a continuación basándose en las contribuciones recibidas hasta el momento de finalizar este informe.

II. ÓRGANOS, FONDOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Convenio sobre la Diversidad Biológica

6. En sus últimas reuniones la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptó varias decisiones destinadas a promover y facilitar la ejecución de los programas de la CLD relativos a la rehabilitación de las tierras degradadas (fuentes de energías renovables, ordenación integrada de los recursos hídricos, preservación de los ecosistemas de montaña).
7. En la decisión VII/2, sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, se solicitaba la colaboración de las secretarías de las tres convenciones de Río para que elaboraran mecanismos a fin de facilitar la aplicación sinérgica de los convenios organizando talleres regionales sobre sinergia y que examinaran los planes de acción previstos en el CDB para armonizarlos con los programas de acción nacionales (PAN) de la CLD y los programas nacionales de adaptación (PNA) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
8. En la séptima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se aprobaron tres programas de trabajo para promover y facilitar la utilización sostenible y la conservación de los recursos biológicos en apoyo de los objetivos de la CLD. Dichos programas se centraban en la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica y en la diversidad biológica de los ecosistemas de montaña y de las aguas continentales.
9. La secretaría del CDB participó en la organización del taller conjunto CLD/CDB titulado "Bosques y ecosistemas forestales: fomento de la sinergia en la aplicación de los tres instrumentos de Río" que se celebró en Viterbo (Italia) y trató acerca de las sinergias a nivel nacional.
10. El Secretario Ejecutivo del CDB, en estrecha colaboración con los secretarios ejecutivos de la CLD y la CMNUCC y en consulta con la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), organizó un taller regional para África sobre las sinergias en la aplicación de los programas de trabajo relativos a las tierras áridas y subhúmedas y la biodiversidad agrícola, en Gaborone (Botswana). Los expertos gubernamentales que asistieron al taller identificaron las limitaciones existentes y las enseñanzas obtenidas con miras a lograr la máxima sinergia entre los convenios, debatieron propuestas de integración de estrategias armonizadas del CDB y la CLD en los programas nacionales de desarrollo y elaboraron notas conceptuales de proyectos para alcanzar la máxima sinergia entre los instrumentos relativos a la biodiversidad abordando al mismo tiempo las prioridades nacionales.
11. Durante las últimas reuniones de las Conferencias de las Partes en el CDB y en la CLD, ambas secretarías organizaron actos paralelos sobre los programas de trabajo comunes.
12. En relación con la aplicación de la CLD reviste particular importancia la adopción por la CP 7 del CDB de las Directrices *Akwé: Kon* (Directrices voluntarias para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las

comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a esos lugares con el fin de preparar un plan de acción para conservar los conocimientos tradicionales. Se ha previsto celebrar un taller regional para África sobre el compendio de los conocimientos tradicionales del 7 al 9 de junio de 2005.

B. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

13. En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) destacó la importancia de la seguridad alimentaria y, por consiguiente, la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS). En 1996, la FAO estableció un Grupo de Trabajo Interdepartamental Especial sobre Desertificación con miras a facilitar la coordinación de los programas pertinentes de la FAO con otros mecanismos en la esfera del desarrollo de las tierras secas, la lucha contra la desertificación y la mitigación de la sequía. Hace muy poco, el Grupo de Trabajo Interdepartamental se transformó en las EPAI (Esferas Prioritarias para la Acción Interdisciplinaria) para la lucha contra la desertificación, que cuentan con representantes de 15 servicios técnicos relacionados directamente con el desarrollo sostenible de las tierras secas.

14. Las EPAI, que constituyen un foro de intercambio de información, están coordinadas con otras oficinas regionales y subregionales de la FAO y con los representantes de la FAO en los países con tierras áridas. Las EPAI favorecen la recopilación de datos e información sobre cuestiones pertinentes para la CLD. Las EPAI han sido fundamentales para que se adoptaran memorandos de entendimiento sobre cuestiones de la CLD entre la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Mecanismo Mundial (MM) (apoyo técnico para la realización de un sistema de información sobre el terreno), el Ministerio de Medio Ambiente de Italia y un memorando de cooperación con la secretaría de la CLD.

15. La FAO ha creado un sitio web sobre la desertificación en el que figuran publicaciones, fotografías y documentos de interés sobre la ordenación de las tierras secas, muchos de ellos sobre África, y ha preparado, por medio de las EPAI, tres publicaciones centradas en los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria y las cuestiones de género en las tierras secas. Se ha preparado o está en preparación más documentación en formato electrónico sobre el mismo tema.

16. Al nivel regional y subregional, la FAO ha iniciado y preparado la Evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas, que se utiliza para elaborar instrumentos y métodos de evaluación y cuantificación del carácter, el grado y la gravedad de la degradación de tierras. El proyecto LADA fomenta la capacidad de evaluación nacional, regional y mundial para diseñar y planificar medidas para la mitigación de la degradación de las tierras. La FAO ha puesto en marcha un estudio piloto en el Senegal y talleres regionales; uno, celebrado en Dakar contó con la participación de 17 países africanos. Además, la FAO es el organismo técnico de ejecución del proyecto de desarrollo regional del macizo de Fouta Djallon, y proporciona apoyo técnico para los talleres y la coordinación de actividades. El anteproyecto de financiación completa, que finalizará en breve, ascenderá a 10 millones de dólares de los EE.UU. Otras iniciativas regionales y subregionales son la iniciativa para la ordenación de las cuencas fluviales comunes del Níger y Nigeria; el "proyecto Operación Acacia: ayuda para la seguridad alimentaria y para la lucha contra la pobreza y la degradación de los suelos en los países productores de gomas y resinas" llevado a cabo en Burkina Faso, el Chad, Kenya, el Níger,

el Senegal y el Sudán; y el "*Programme de renforcement institutionnel du réseau d'organisations paysannes dans le cadre de la lutte contre la désertification et la pauvreté dans les pays du Sénégal, Mali et Burkina Faso*".

17. La FAO también ha respaldado las redes regionales de programas temáticos (RPT) en el ámbito de la teleobservación y la vigilancia de la desertificación, la conservación de los suelos y los cultivos forrajeros y ha participado en el programa TerrAfrica.

18. En África occidental, la FAO llevó a cabo el proyecto financiado por Italia titulado "Bosques y seguridad alimentaria en el África saheliana", que contribuye a mitigar los efectos de la desertificación mediante la transferencia de conocimientos y la recuperación de las tierras degradadas.

19. A nivel nacional, la FAO ha trabajado en estrecha colaboración con los funcionarios de enlace locales de la CLD y el MM para ayudar a movilizar recursos para ejecutar los PAN. Además, la FAO ha participado en actividades relacionadas específicamente con la desertificación (prevención de la degradación y recuperación de los suelos y la vegetación) en: Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Malí, Mozambique, Senegal, Sudán, Túnez y Uganda.

20. Otras iniciativas que la FAO llevó a cabo en África en relación con la aplicación de la CLD son los Programas Especiales para la Seguridad Alimentaria (PESA), la Iniciativa sobre la Fertilidad de Suelos en el África subsahariana, la Iniciativa para los Países con Cubiertas Forestales Reducidas, bajo los auspicios del Programa de Asociación de la FAO y los Países Bajos y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Estudio de las perspectivas del sector forestal en África (EPSFA) que trata de la reconversión agrícola y las necesidades energéticas como factores de deforestación.

21. La FAO subraya que será necesario racionalizar e integrar mejor las actividades de la CLD en África a todos los niveles fomentando el diálogo entre todas las Partes para evitar el solapamiento y promover sinergias, acopiando y divulgando los conocimientos disponibles, las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas, realizando una evaluación precisa de la desertificación e integrando los PAN en las estrategias nacionales además de incorporar en los PAN los programas de acción sectoriales conexos. Al mismo tiempo, la FAO propone agilizar las actividades a nivel local iniciando proyectos piloto en las zonas más afectadas de África, velando por que la inversión de los PAN responda a un plan racional que dé prioridad a las áreas más afectadas y acelerando la canalización de recursos humanos y financieros hacia la aplicación de las medidas prioritarias.

22. Con este criterio, la FAO proseguirá sus actividades prestando especial atención a la seguridad alimentaria en el marco del desarrollo agrícola y rural. La FAO tiene conocimientos especializados multisectoriales y una experiencia reconocida de trabajo en las tierras secas de África.

23. La FAO cree posible mejorar la integración a todos los niveles y sigue decidida a cumplir los objetivos de la Convención. La FAO confirma que está dispuesta a ayudar a los países Partes de África y a la secretaría a seguir progresando en la lucha contra la desertificación.

C. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

24. La estrategia del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) consiste en potenciar la capacidad de los pobres de las zonas rurales mediante el acceso a los recursos productivos y la participación en la adopción de decisiones que conforman su futuro. En su calidad de organismo de ejecución del FMAM en materia de degradación de las tierras vinculado con el MM, el FIDA puede combinar la lucha contra la degradación de las tierras con la reducción de la pobreza y con el desarrollo.

25. La Junta Ejecutiva aprobó la primera donación de 1.250.000 dólares de los EE.UU. para el MM en 2004. Para la segunda fase, el FIDA presentará otra propuesta de donación de 1.250.000 dólares para que la Junta la examine en abril de 2005.

26. El FIDA promueve la iniciativa TerrAfrica del Banco Mundial para crear un marco de aplicación del desarrollo sostenible en el África subsahariana. El objetivo es tratar las repercusiones en la agricultura y el medio ambiente y los efectos socioeconómicos de la degradación de las tierras en una actividad coordinada que comprenderá inversiones, investigación y estrategias, difusión de conocimientos y acuerdos de colaboración.

27. El FIDA está realizando el proyecto del FMAM titulado: "Apoyo al aumento de las capacidades para la elaboración de los informes nacionales y los perfiles de los países Partes de África en la CLD" con miras a fortalecer la capacidad de los países Partes de África para analizar la situación de la degradación de las tierras, descubrir los obstáculos al ordenamiento sostenible de las tierras y promover las consultas entre los múltiples interesados. El FIDA contribuirá preparando monografías analíticas y planteando los enfoques innovadores más recientes del ordenamiento sostenible de las tierras en los talleres previstos para febrero de 2005 en Burkina Faso, Etiopía y el Camerún.

28. El FIDA ha ayudado a planificar los PAN en varios países Partes, por ejemplo, convirtiéndose en el impulsor de la formulación de los PAN en Burkina Faso y Cabo Verde.

29. En el Senegal, el FIDA ha ayudado a los agricultores en las siguientes técnicas agroforestales: bosquecillos de las aldeas, plantación y protección de acacia albida y construcción de hornos de arcilla que guardan el calor. La utilización de "zais" (hoyos de siembra) y barreras en forma de media luna para retener el agua ha tenido éxito en Burkina Faso, el Chad, Malí y el Níger. El FIDA ha ayudado al Gobierno de Mauritania a proteger los oasis y a promover el desarrollo respetuoso del medio ambiente.

30. Además, mediante créditos concedidos a los gobiernos en condiciones muy favorables, el FIDA ha financiado la ejecución de varios proyectos de lucha contra la desertificación en África occidental y central, a saber, el proyecto de desarrollo comunitario e innovación agrícola del Níger, y el Programa de ordenación comunitaria de los recursos naturales -delta del río Níger en Nigeria (2002), el Programa de inversiones comunitarias en fertilidad agrícola en Burkina Faso (2003), el Proyecto de Ordenación Integrada Participativa de las Cuencas Hidrográficas en Gambia y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Burkina Faso (2004).

31. El FIDA está preparando propuestas de donación para su posible financiación por el FMAM destinada a los agricultores que luchan contra la degradación de las tierras y que utilizan métodos sostenibles para mantener la productividad en Burkina Faso, Malí y Mauritania.
32. El FIDA apoyó la celebración de un taller en marzo de 2004 sobre innovaciones e investigación participativa en la agricultura centrado en la gestión de los recursos naturales y la prevención de la degradación de las tierras. Se ha establecido un plan de acción para futuras colaboraciones y consultas.
33. En África oriental y meridional, el FIDA ha colaborado con el FMAM en dos proyectos: el proyecto de ordenación comunitaria integrada de los recursos naturales en la zona montañosa de Etiopía (región de Amhara) PO N° 15 del FMAM (SFPP-B) y el proyecto piloto de ordenación de los recursos naturales en la ladera oriental del monte Kenya que engloba objetivos y aportaciones de las secretarías de la CLD, el CDB, el MM y el FMAM.
34. El FIDA también ha ayudado a los países Partes del norte de África a aplicar la CLD. En Egipto, el FIDA financia actividades para la recuperación del desierto con el fin de mejorar la infraestructura de riego, la investigación agrícola y las finanzas destinadas a los obreros agrícolas. En el Sudán, el FIDA ha financiado la investigación de variedades de cultivos comerciales y forrajeros resistentes a la sequía, la salinidad y las malas condiciones del suelo. En Argelia, el FIDA apoya dos proyectos de desarrollo rural: uno para las zonas montañosas del norte de la *wilaya* de M'Sila para mantener el aumento de los ingresos de las poblaciones rurales mediante el fomento de la capacidad, la sostenibilidad y la productividad de la agricultura, y el apoyo financiero para los más vulnerables; y otro en los montes Traras y Sebaa Chiuuj de la *wilaya* de Tlemecén para la promoción de la sostenibilidad de los ingresos de los hogares y de los recursos naturales mediante el fomento de la capacidad, el desarrollo agrícola sostenido y el acceso a los servicios financieros.
35. La lucha colectiva contra la desertificación y la pobreza en los ecosistemas mesetarios áridos y semiáridos de la región oriental de Marruecos del SFPP-B del FMAM está integrada en el Proyecto de Ganadería y Desarrollo del FIDA. Éste añadió 2.370.000 de dólares de los EE.UU. y en 2004 formó parte de la alianza para la financiación de los países a la que presentó la propuesta del FMAM para su integración en el marco del PAN. La propuesta ha sido bien acogida y, tras su aprobación por la secretaría del FMAM en octubre de 2004, actualmente está en tramitación rápida.
36. En Túnez el FIDA contribuye a la ejecución del PAN creando sinergias con el Programa de Desarrollo Agropastoral del FIDA y el programa de promoción de iniciativas locales para el sudeste (PRODESUD). Con ello apoya la generación de ingresos y las actividades de diversificación.
37. En Túnez, Argelia y Marruecos, el FIDA y el MM aportan 75.000 dólares de los EE.UU. para apoyar a las ONG y a organizaciones de la sociedad civil en la gestión participativa de los recursos naturales y para reforzar la Red Internacional de ONG contra la Desertificación (RIOD) y la red de ONG del Magreb contra la desertificación (ROM/LCD).

38. Los sistemas de información, conocimientos y comunicación ayudan a los países Partes de África a intercambiar información y a movilizar recursos. El MM y el FIDA estudiarán los proyectos de este último para determinar qué componentes de los préstamos del FIDA y de su cartera de donaciones se destinaron a paliar la degradación de las tierras entre 2002 y 2004, siguiendo los criterios y metodologías de presentación de informes de la CLD.

D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

39. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) emprendió un estudio para investigar la interacción entre el empobrecimiento general y el medio ambiente en los países menos adelantados (PMA) que demuestra la interrelación entre la pobreza, la degradación ambiental (la deforestación, la desertificación y la degradación de tierras) y el crecimiento de la población en esos países.

40. En el curso de esta investigación, la UNCTAD comprobó, entre otras cosas, la relación entre la pobreza y el aumento de la población, la manera en que la degradación ambiental puede conducir a la privación económica y el modo en que el aumento de la población puede dar lugar a una degradación ambiental acelerada que a su vez acelera la pobreza, entrando una espiral descendente.

41. La UNCTAD destacó la importancia que tenía la diversificación para evitar esa espiral descendente. Esto se puede lograr diversificando la producción y orientándola a sectores no agrícolas para favorecer el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

42. La UNCTAD, sola o en colaboración con otros organismos (como el Centro de Comercio Internacional, el Fondo Monetario Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio) puede prestar apoyo técnico para aumentar la capacidad de exportar sin causar daños al medio ambiente, evaluar los resultados de los programas de desarrollo internacionales a nivel de país para agilizar el logro de un desarrollo sostenible, ayudar a los gobiernos a mejorar la gestión de la deuda utilizando el mecanismo de conversión de la deuda para canalizar fondos hacia programas de protección del medio ambiente y preparar perfiles de vulnerabilidad para los países que están en el límite de inclusión o exclusión de la lista de los PMA.

E. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

43. Las medidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para contribuir al cumplimiento de la CLD se llevan a cabo destacando especialmente los ámbitos de competencia de la ciencia y la educación. En este sentido, la UNESCO promueve la educación a todos los niveles y la divulgación de información sobre la utilización racional de los recursos naturales basándose en estudios científicos serios como principales elementos de lucha contra la desertificación.

44. En estrecha colaboración con la secretaría de la CLD, la UNESCO preparó unos juegos de material didáctico sobre desertificación destinados a las escuelas primarias de los países afectados. El juego ha tenido un gran éxito a juzgar por las pruebas realizadas en 18 países afectados por la desertificación. Con la ayuda financiera de Italia, Mónaco y Suiza, la

documentación se ha publicado en árabe, español, francés, inglés y ruso. Se está preparando la traducción al chino, y la UNESCO y la secretaría de la CLD están estudiando la posibilidad de publicar en otros idiomas, como el alemán, el hindi y el mongol.

45. En la esfera de la educación superior y de la ciencia, se han creado dos cátedras universitarias sobre desertificación en Jordania y el Sudán y se está estudiando la posibilidad de crear otras cátedras.

46. La UNESCO, a través de su programa El Hombre y la Biosfera (MAB), se ocupa de la conservación *in situ* de las tierras secas. En 2001, el MAB inició el proyecto regional UNESCO-MAB/PNUMA-FMAM, titulado "Capacidad científica y técnica para la ordenación efectiva y el uso sostenible de la biodiversidad en las reservas de la biosfera en las tierras secas de África occidental".

47. En el marco de la rehabilitación de las tierras degradadas, que incluye el ordenamiento integrado de los recursos hídricos, la UNESCO trabaja en un nuevo proyecto interregional titulado "Ordenamiento sostenible de tierras secas marginales", para diversos países del norte de África y de Asia. Se han organizado talleres de preparación de proyecto en Egipto, la República Islámica del Irán y Túnez. El proyecto tienen por objeto transferir conocimientos científicos en materia de rehabilitación de tierras secas degradadas a las dos regiones mediante la cooperación Sur-Sur.

48. La UNESCO también ha lanzado un proyecto científico principal titulado "Ordenación integrada sostenible y desarrollo de las regiones áridas y semiáridas del África meridional". El proyecto se centra principalmente en el agua, pero también abarca la erradicación de la pobreza y la creación de una sociedad del conocimiento. Asimismo, contribuirá al Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, de las Naciones Unidas, y al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y enriquecerá las contribuciones de la UNESCO a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en materia de utilización de la ciencia y la tecnología para solucionar los problemas de la salud, la energía y el medio ambiente.

F. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

49. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha preparado y presentado al FMAM el proyecto "Planteamiento industrial de la lucha contra la desertificación en Jamalac (Chad/Sudán)". Este proyecto, que se llevará a cabo en cooperación con el FIDA, tiene por objeto ejecutar proyectos piloto de plantación de jatrofa en el marco de la conservación ambiental para mejorar la ordenación sostenible de tierras y orientarla a la investigación y las tecnologías pioneras que muestren la utilización industrial de las plantas de jatrofa y sus productos para mitigar la degradación de las tierras y mejorar las condiciones socioeconómicas, la gobernanza transfronteriza de la zona y el desarrollo de la comunidad.

50. La ONUDI también ha desarrollado un programa de rehabilitación y recuperación de las tierras degradadas con el que se trata de aprovechar al máximo la sinergia de las diversas actividades de lucha contra distintos elementos que influyen en la desertificación, al tiempo que se crean empleos y se aumenta la productividad agrícola. El programa de la ONUDI tiene por objeto promover las "plantaciones energéticas" en las tierras degradadas en explotaciones familiares y cooperativas, apoyar la transferencia y la adaptación de las tecnologías adecuadas y crear el entorno institucional adecuado, las capacidades técnicas y los mecanismos financieros necesarios para aumentar la producción de "biodiesel".

51. El programa se está ejecutando como proyecto regional en África occidental (Burkina Faso, Ghana, Guinea, Malí y Senegal) y la primera evaluación indica que existe un buen potencial y que el sector privado está interesado en participar.
52. Además, se ha preparado un proyecto que se ejecutará en el Sudán para desarrollar mecanismos legislativos nacionales de financiación que promuevan la utilización del gas de petróleo licuado (GPL) y la transferencia y la adaptación de soluciones tecnológicas que lo utilicen como fuente de energía. Se ha formulado otro proyecto de lucha contra la desertificación y la deforestación en Rwanda mediante la promoción de tecnologías innovadoras de extracción y depuración del gas metano del lago Kivu, lo que reducirá la presión sobre el combustible vegetal y disminuirá las emisiones de CO₂.
53. La ONUDI también se ocupa de la creación de tecnologías para la agricultura de conservación, principalmente la recogida de aguas y el cultivo sin laboreo, las plantaciones de bambú y palma de aceite y la comercialización del aceite. Estas tecnologías permiten la explotación comercial de las actividades y su autonomía. A través del sistema industrial de maquinaria agrícola se mantiene todo el equipo que genera ingresos, esencial para la explotación de la cadena de valor.

G. Universidad de las Naciones Unidas

54. La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) ha emprendido actividades de colaboración en materia de investigación y un programa de fomento de la capacidad en la esfera de la ordenación sostenible de las tierras en zonas secas, destacando la importancia del intercambio de experiencia a nivel internacional.
55. En colaboración con la UNESCO y con el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA), y con otros interesados, la UNU ha desarrollado un programa de investigación en Egipto y Túnez, entre otros países de lengua árabe, sobre la ordenación sostenible de tierras secas marginales. El proyecto tiene por objeto identificar las técnicas de adaptación y los conocimientos tradicionales de la población sobre la subsistencia en las tierras secas. El proyecto fomenta los planteamientos comunitarios, la formación, el fomento de la capacidad, la interacción de los propietarios y los agricultores y las prácticas sostenibles y la ordenación autóctona de las tierras secas.
56. Al mismo tiempo, la UNU también incorporó a los países africanos en un proyecto de investigación sobre el aprovechamiento tradicional del agua en las tierras secas. Uno de estos estudios fue la "Comparación de los sistemas de aprovechamiento del agua tradicionales y contemporáneos en las regiones áridas de Túnez".
57. La UNU, junto con Ghana, Guinea, Kenya, Tanzania y Uganda, y con la ayuda del FMAM, está preparando un proyecto mundial de investigación y demostración sobre población, ordenación de la tierra y cambio ambiental (PLEC) para probar que la biodiversidad y los recursos biofísicos pueden conservarse en los sistemas agrícolas manteniendo al mismo tiempo los medios de vida de los agricultores y mejorando la interacción de éstos con los científicos. Los resultados de estos proyectos están resumidos en dos libros: *African Biodiversity in Smallholder Farms of East Africa* (La biodiversidad africana en las pequeñas explotaciones de África oriental) y *Managing Agrodiversity the Traditional Way* (Gestión tradicional de la

agrodiversidad). El apoyo técnico de la UNU ha permitido a los asociados del PLEC realizar actividades en materia de ordenación sostenible de las tierras con el fin de mitigar la desertificación y la pérdida de la biodiversidad y para aliviar la pobreza rural.

58. El programa de tierras secas de la UNU se centra en el fomento de la capacidad y del intercambio de experiencias entre los países en desarrollo. Con ese fin, la UNU ha organizado talleres técnicos para jóvenes especialistas y profesionales en Egipto y Túnez y otros lugares.

59. Además, la UNU ha firmado un acuerdo con una institución tunecina (Institut des régions arides (IRA)) y una institución china (Instituto de Investigación Ambiental y Técnica de las Regiones Frías y Áridas (CAREERI)) para organizar un programa común de estudios de postgrado sobre ordenación integrada de la tierra en las zonas secas, que se pondrá en práctica entre 2004 y 2006.

60. El Instituto de Recursos Naturales de África prevé organizar un curso piloto multidisciplinario en Ghana, "Degradación y ordenación de las tierras en el contexto de los medios de subsistencia rurales". Los participantes del África occidental aprenderán a analizar de manera más crítica los problemas de degradación de tierras y la vida rural.

61. En el sitio web de la UNU se incluyó un documento de trabajo sobre degradación de las tierras (Directrices de evaluación sobre el terreno) con fines educativos. La UNU ha concedido becas parciales o completas a dos investigadores y a un responsable de políticas.

62. La UNU también ha organizado un taller de formación sobre la rehabilitación de ecosistemas basada en los conocimientos locales. En este sentido, la UNU seguirá apoyando la investigación, la formación y la divulgación de información sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos, los suelos y la biodiversidad en las zonas secas para aumentar el bienestar de la población de las zonas áridas de África.

H. Programa Mundial de Alimentos

63. En los países en que la degradación ambiental tiene gran repercusión en la seguridad alimentaria de los pobres que padecen hambre, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha dado prioridad a las actividades de lucha contra la desertificación. El plan estratégico (2004-2007) consiste en proteger los medios de subsistencia en situaciones de crisis y en aumentar la capacidad de hacer frente a las crisis creando recursos vitales, mitigando los desastres y fomentando medios de vida más sostenibles. Al PMA le preocupan las catástrofes de origen humano y ha preparado directrices para el personal que trabaja en casos de desastres naturales y crisis de refugiados. En 2003, el PMA gastó 310 millones de dólares de los EE.UU. en programas para aumentar la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia gestionando al mismo tiempo su base de recursos. Las actividades emprendidas por el PMA que afectan a la CLD fomentan la participación de las comunidades locales y tienen como fin conservar y evitar la degradación de los recursos naturales así como sensibilizar a la población acerca de los problemas ambientales.

64. En Kenya, el PMA está poniendo en práctica junto con el Gobierno el "Fondo de medidas de preparación para los desastres". Si bien la primera fase del programa estaba dedicada a la recuperación tras la sequía en las zonas áridas y semiáridas ofreciendo alimentos a cambio de

trabajo, en 2003 se realizaron 166 proyectos comunitarios en los distritos con mayor inseguridad alimentaria. La mayoría de los proyectos tenían por objeto mejorar el acceso al agua y la producción de alimentos, así como la conservación de las acacias.

65. En Madagascar, el PMA prestó asistencia al Gobierno para ayudar a la población de las zonas afectadas con frecuencia por ciclones y sequía a mejorar y mantener sus medios de subsistencia mediante la reforestación, la fijación de las dunas, la protección contra la erosión hídrica y la mejora de las cocinas económicas de leña (actividades de formación a cambio de alimentos).

66. En Malí, el programa del PMA de desarrollo rural basado en el trabajo por alimentos apoya la agricultura, la creación de infraestructuras rurales y la formación profesional, para aumentar la seguridad alimentaria de las comunidades vulnerables, evitar la erosión de los suelos, promover la mitigación de desastres y desarrollar la autosuficiencia alimentaria.

67. En Mauritania, el PMA emprendió actividades de desarrollo rural como la construcción de diques/presas, la reforestación (la *Acacia senegal* en las áreas afectadas por la sequía, el desarrollo del "cinturón verde" de Nuakchott, que incluye la construcción de un centro nacional de formación sobre desertificación y protección ambiental en las zonas áridas), la excavación de pozos y la horticultura.

68. El PMA también realizó programas de conservación de tierras y aprovechamiento del agua en otros países subsaharianos como Burkina Faso, Rwanda, Tanzania y Uganda.

69. En Egipto, a través de sus actividades del programa "Desarrollo del Sinaí" y "Desarrollo del distrito del Mar Rojo", el PMA también prestó asistencia a las comunidades marginadas de las zonas desérticas de esas regiones.

I. Banco Mundial

70. El Banco Mundial indicó en su informe que había proporcionado 700.000 dólares de los EE.UU. para la preparación de los informes nacionales de los países Partes afectados de África a la CLD que se presentarán al CRIC en su tercera reunión. Los fondos ayudarán a los países africanos a preparar informes sobre la aplicación a nivel nacional, a concretar las necesidades de fomento de la capacidad, a aumentar la concienciación y a planificar y poner en marcha mecanismos para incorporar los problemas de la degradación de las tierras. Los fondos también tenían como fin promover el diálogo entre todos los interesados nacionales y regionales para fomentar el examen y la divulgación de las mejores prácticas y consolidar el órgano de coordinación nacional (OCN) para la aplicación de la CLD.

71. Es necesario un mecanismo de coordinación a nivel de programa para promover los contactos entre los grupos y las actividades regionales a fin de intercambiar información en talleres, que a su vez pueden generar informes sobre las enseñanzas obtenidas que pueden difundirse posteriormente.

III. OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

A. Unión Africana

72. La Unión Africana (denominada anteriormente Organización de la Unidad Africana) aportó una suma total de 840.000 dólares de los EE.UU. a la secretaría de la Convención durante el período 1998-2001. Esta contribución financiera permitió llevar a cabo proyectos sobre degradación de la tierra en algunos países Partes de África.

73. De conformidad con las recomendaciones de la CP 6, se adoptó la decisión de elaborar el Plan de Acción para el fomento de la capacidad en relación con la consecución de unos medios de subsistencia sostenibles en las tierras áridas de África. En el Plan se enumeran los siguientes ámbitos básicos de intervención: la sensibilización de la opinión pública y de los encargados de formular políticas, la incorporación de la administración de los asuntos públicos, la cuestión del género, el problema del VIH/SIDA, los derechos relativos a la ordenación de las tierras áridas, el fomento de la capacidad, cuestiones de política y tecnología, la cooperación regional, los sistemas económicos y de subsistencia en las tierras secas, y la participación de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y las ONG en las actividades relativas a la ordenación de las tierras secas.

74. En la reunión en la cumbre de la Asamblea de la Unión Africana sobre la cuestión de la agricultura y el agua, celebrada en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia), se aprobó la Declaración de Sirte sobre la agricultura y el agua en África en el contexto del desarrollo sostenible. En la Declaración se subraya la necesidad de cooperar para aprovechar las cuencas fluviales de África como requisito previo fundamental para el desarrollo social y medioambiental. Cabe señalar, a ese respecto, que la Comisión de la Unión Africana centrará sus actividades en los aspectos de la Declaración relativos a la ordenación conjunta de las aguas compartidas para el desarrollo agrícola, la protección del medio ambiente y el abastecimiento de agua y el saneamiento.

75. Como seguimiento del Programa de Desarrollo Integral de la Agricultura en África y el plan de acción de la iniciativa sobre el medio ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Asamblea de la Unión Africana ha aprobado nuevas medidas, por medio de la Declaración de Sirte, sobre seguridad alimentaria, sistemas de alerta temprana, macro y micro financiaciones agrícolas, comercialización y desarrollo de las infraestructuras rurales.

B. Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas

76. El Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (ACSAD), en colaboración con el Centro de Teleobservación de los países árabes, estableció la Red para la vigilancia y la evaluación de la desertificación en los países árabes (ADMANET).

77. Además, el ACSAD ha llevado a cabo diversos proyectos en colaboración con las principales instituciones financieras con el objetivo de luchar contra la desertificación en los países árabes de África, entre otros. Cabe mencionar, a modo de ejemplo, el proyecto sobre la utilización del agua salobre y salina en el norte de África (Argelia y Túnez), realizado con la ayuda del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); y el proyecto sobre la vulnerabilidad del suelo y la contaminación del agua en 16 países árabes, realizado en colaboración con el Instituto Alemán de Geociencias y Recursos Naturales (BGR). Asimismo,

el ACSAD organizó varios programas de capacitación para expertos; uno de ellos, organizado junto con el Banco Árabe para el Desarrollo Industrial y Agrícola de África, se centró en la mejora del riego mediante la aplicación de la tecnología y los conocimientos al respecto en los países africanos anglófonos, y el otro, destinado a ingenieros, giraba en torno a la ordenación de los cultivos en las zonas áridas y semiáridas.

78. En el futuro, el ACSAD prevé apoyar la red de programas temáticos RPT 4 de África para supervisar y evaluar la información relativa a la desertificación en los Estados árabes de África. Además, pondrá en marcha un proyecto para gestionar, proteger y utilizar de manera sostenible las aguas subterráneas y los recursos de suelos en Marruecos y Túnez, y establecer directrices para la sostenibilidad de los recursos y la difusión de conocimientos entre especialistas y comunidades mediante seminarios y cursos de capacitación. El ACSAD trata también de fomentar la comunicación y los contactos entre las costas septentrional y meridional del Mediterráneo, en relación con la degradación de los suelos y la ordenación de las tierras mediante su proyecto para las costas del Mediterráneo.

79. En Túnez, como parte de las actividades correspondientes a la Fase 1 (2002-2003), el ACSAD trata de mejorar los conocimientos técnicos y fomentar la capacidad en materia de ordenación, protección y sostenibilidad de las aguas subterráneas y los suelos en los países árabes. Entre las actividades realizadas durante la Fase 1 cabe destacar: el diseño de modelos matemáticos para el transporte de nitratos, la confección de mapas de vulnerabilidad y el establecimiento de una base de datos sobre cuestiones relativas al suelo y el agua. La Fase 2 (2004-2006) estuvo dedicada a Marruecos y comprendió la adopción de un sistema de apoyo a la decisión para la ordenación del suelo y los recursos hídricos mediante la utilización de una base de datos.

C. Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola

80. La Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (OADA) fomenta y facilita la aplicación de los programas de la secretaría de la CLD relativos a la rehabilitación de las tierras degradadas en los países árabes. En el período comprendido entre 1996 y 2002, la OADA realizó diversos estudios e investigaciones sobre temas tales como las técnicas de acopio y almacenamiento de agua, el riego y el drenaje de superficie, la participación de las comunidades en la protección de los bosques y la rehabilitación de tierras, el establecimiento de normas y reglamentos sobre la utilización de los recursos hídricos en los países árabes, la importancia de los parques y las reservas para la conservación de la biodiversidad y el fomento de la investigación conjunta en el ámbito del desarrollo sostenible de los suelos arenosos.

81. En el período comprendido entre 1995 y 1997, la OADA impartió capacitación sobre la ordenación de tierras y de los bosques, la lucha contra los incendios forestales, la recolección del esparto, la protección del medio ambiente, la estabilización de las dunas y los sistemas de información geográfica y la teleobservación en los estudios de campo.

82. La OADA organizó seminarios y cursos prácticos sobre los temas siguientes: la celebración de una conferencia internacional sobre agricultura sostenible, la coordinación y el establecimiento de normativas y reglamentos sobre la protección y el aprovechamiento de los bosques y los pastizales, el fortalecimiento del papel que desempeñan las ONG locales en la protección de los bosques y los pastizales, la mejora de la ordenación de los recursos hídricos, la

integración de los principios ambientales en la enseñanza de la agricultura, los sistemas de información geográfica y la teleobservación en la evaluación de la sequía, y la evaluación ambiental de la contaminación de las tierras.

83. Asimismo, la OADA organizó estudios, investigaciones y cursos de capacitación con el fin de favorecer la expansión de las oportunidades económicas y comerciales en las zonas secas, vinculando las iniciativas del sector privado con la identificación de oportunidades económicas equitativas y justas.

84. La OADA presta apoyo a los programas de capacitación sobre la negociación, la planificación de programas multisectoriales y la movilización de recursos financieros y técnicos. Se han realizado investigaciones sobre la forma de integrar los principios ambientales en la enseñanza de la agricultura. Se impartió capacitación sobre la forma de aumentar la divulgación de la utilización correcta de los recursos de agua. También se organizó un curso práctico sobre las últimas tecnologías forestales.

85. La OADA ha reunido y difundido información sobre casos con resultados positivos y prácticas óptimas, con especial hincapié en los esfuerzos por erradicar la pobreza.

86. La OADA ha llevado a cabo actividades acordes con los fines y objetivos de la CLD para respaldar la labor realizada por los países Partes interesados. Ha participado en estudios sobre la vigilancia, la aplicación del sistema de información geográfica y la protección del medio ambiente; ha organizado cursos prácticos sobre indicadores para la vigilancia de la desertificación y ha proporcionado asistencia técnica para preparar los programas de acción nacional de lucha contra la desertificación y para solucionar los cambios de participantes en las reuniones de la Convención a todos los niveles.

D. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

87. En octubre de 2002, durante la segunda Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), celebrada en Beijing (China), se acordó que la degradación de la tierra (desertificación y deforestación) debía convertirse en una cuestión de interés primordial del Fondo, y que éste estuviera disponible como mecanismo financiero de la Convención. En el nuevo programa operacional sobre ordenación sostenible de la tierra (PO N° 15) se describe la orientación estratégica de las iniciativas respaldadas por el FMAM, cuyo objetivo es vigilar los efectos negativos de la degradación de la tierra sobre el ecosistema, la salud y los medios de vida sostenibles basados en las actividades agrícolas y forestales.

88. La necesidad que tienen los países interesados de acelerar la realización de actividades para abordar el problema de la degradación de la tierra y adoptar enfoques integrados a nivel nacional, unido a las dificultades de muchos de esos países para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención y a su incapacidad para adoptar enfoques de ordenación sostenible de la tierra en el marco de la gestión de los recursos naturales, hace imprescindible la creación de un entorno propicio que aliente el diálogo multisectorial entre los usuarios de los recursos. Para paliar los problemas mencionados es importante prestar una atención especial a los aspectos siguientes: la ejecución rápida de los proyectos, la ordenación integrada y sostenible de las tierras, el fomento de la capacidad, la obtención de fondos, la movilización de recursos, y la creación de un entorno propicio basado en las políticas y las leyes nacionales.

89. Desde la adopción del PO N° 15, en mayo de 2003, se ha aprobado la ejecución de un total de 16 proyectos generales de 17 países de todo el mundo, 10 de los cuales se centran en la eliminación de los obstáculos que impiden la ordenación sostenible de las tierras en África; con un costo de 639.660.000 dólares y una contribución del FMAM de 105.350.000 dólares. Se han aprobado también dos proyectos amplios sobre el mejoramiento de la ordenación sostenible y el fomento de la capacidad, en particular la finalización de PAN. Además, en África se llevarán a cabo nueve proyectos de alcance medio (Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos (SFPP-A)), que tendrán un coste total de 21 millones de dólares, de los cuales, el FMAM aportará 9 millones.

90. El FMAM considera a la degradación de las tierras como una cuestión intersectorial de sus esferas temáticas. Ello es importante por la necesidad cada vez mayor de demostrar las sinergias existentes entre los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre contaminantes orgánicos persistentes.

91. Recientemente se ha modificado el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para incorporar la nueva esfera de actividad de la degradación de las tierras.

92. El FMAM, antes de adoptar la decisión de considerar la cuestión de la degradación de las tierras como una esfera especial de actividad, informó sobre la ayuda proporcionada a los países de África para poder cumplir los objetivos sobre conservación de la biodiversidad y cambio climático mediante la realización de proyectos de ordenación de las tierras secas. Cabe señalar que en los proyectos del FMAM, por ser el mecanismo de financiación de las actividades del CDB, se presta especial atención a la prevención y el control de la degradación de las tierras mediante la adopción de métodos de utilización sostenible que contribuyan a conservar la biodiversidad terrestre. Como el FMAM funcionó también como mecanismo de financiación de la CMNUCC, algunos de los proyectos relativos a las tierras secas se concibieron fundamentalmente para resolver cuestiones relativas al cambio climático.

93. El FMAM es también miembro del Comité de Facilitación del MM. En el desempeño de su nueva función como mecanismo de financiación de las actividades relacionadas con la CLD, el FMAM colaborará con el MM. Dado que los recursos del FMAM son catalíticos y sólo sirven para financiar los costos incrementales de los beneficios mundiales para el medio ambiente de los programas impulsados por los países, se prevé que el MM ayude a los países a buscar y movilizar financiación conjunta para sus actividades.

94. El FMAM considera que, en el futuro, la colaboración entre los países a nivel nacional será la mejor forma de lograr resultados en la ordenación sostenible de la tierra. Ello es debido a la cantidad de tiempo necesario para ejecutar el proyecto y al volumen de recursos que se requiere durante ese largo período. Además, la competencia entre los países por la obtención de recursos financieros es menor. Según el FMAM, los proyectos sobre ordenamiento de la tierra en África estarán estrechamente vinculados a los PAN y PASR y al Plan de Acción de la NEPAD. La iniciativa del FMAM brindará la oportunidad de fomentar la capacidad de una manera más global, mediante la integración de los diversos instrumentos para el fomento de la capacidad en el marco de las esferas de actividad del FMAM.

E. Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas

95. El Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA), en colaboración con el MM, ha seguido aplicando el programa regional en Argelia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, el Sudán y Túnez. Cabe señalar a ese respecto que el ICARDA ha creado una dependencia regional de apoyo con el fin de facilitar la puesta en práctica del programa regional.

96. El ICARDA inició sus actividades con un inventario y evaluación de las carencias en relación con las actividades para el desarrollo sostenible de las tierras secas llevadas a cabo en Asia occidental y África septentrional, que fueron debatidos en un seminario celebrado en octubre de 2004. La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el Departamento Suizo de Desarrollo y Cooperación, por conducto del Mecanismo Mundial, financiaron esas actividades.

F. Banco Islámico de Desarrollo

97. El Banco Islámico de Desarrollo está examinando un anteproyecto denominado "Dátiles para el Sahel: forma de ayudar a los países del Sahel a luchar contra la pobreza mediante el cultivo de la palmera datilera y el empleo de los jóvenes", presentado por la secretaria de la CLD en nombre del Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT) (Burkina Faso, Chad, Mauritania, Níger y Senegal). El proyecto tiene por objetivo mitigar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria en esos países mejorando la ordenación de los recursos naturales y el uso de la tierra y la generación de empleo para los jóvenes.

98. El Banco Islámico de Desarrollo está estudiando, en colaboración con el ICRISAT y la FAO, la forma de participar en la ejecución del proyecto. Los países miembros interesados han solicitado asistencia al Banco.

G. Convención de Ramsar sobre los Humedales

99. Las Partes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales aprobaron, durante el octavo período de sesiones de su Conferencia de las Partes, diversas resoluciones relativas a las iniciativas conjuntas para luchar contra la degradación de la tierra y la sequía. Además, la Conferencia de las Partes hizo un llamamiento en favor de la colaboración y el establecimiento de asociaciones con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones. La secretaria de la Convención de Ramsar ha añadido a los sitios enumerados por la Convención, diversos lugares localizados en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas de Argelia, Marruecos, Malí y el Níger. A ese respecto, se está estudiando la posibilidad de que la convención de Ramsar desempeñe un papel más destacado en la reactivación de la red del programa temático 1 de la CLD.

100. La Convención de Ramsar, bajo los auspicios del Proyecto Evian del Grupo Danone (Francia), el Gobierno de los Países Bajos y el Fondo Suizo de Donaciones para África, ha organizado varios seminarios, uno de ellos en Naivasha (Kenya), para preparar módulos de capacitación destinados a los responsables de la ordenación de los humedales en África. Además, en 2004, se impartió capacitación a varios países africanos de habla francesa sobre

metodologías para realizar inventarios de los humedales. Los seminarios realizados en Etiopía, Rwanda, Seychelles y otros países que están en la fase previa a la adhesión, brindan también la oportunidad de impartir capacitación sobre la ordenación de los humedales y su correlación con la degradación de la tierra. El Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar está elaborando diversos indicadores para vigilar la situación de los humedales de todo el mundo, teniendo en consideración la calidad de los suelos en torno a los humedales.

H. Observatorio del Sáhara y el Sahel

101. El Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) ha centrado sus actividades en la elaboración de métodos e instrumentos destinados a la vigilancia y evaluación de los PAN y la ordenación de los recursos hídricos compartidos. Se trata de un mecanismo destinado a vigilar y evaluar los progresos logrados gracias a los PAN y PASR, aumentar la sinergia de la ordenación de los recursos hídricos compartidos y mejorar la gestión de la información sobre el medio ambiente para facilitar la adopción de decisiones.

102. Para evaluar y vigilar las cuestiones relativas al medio ambiente el Observatorio se sirve de un conjunto de indicadores que van desarrollándose y permiten a las entidades interesadas a nivel nacional evaluar los cambios. Ese método ha sido aplicado en el Níger y Túnez.

103. El OSS ha compartido y difundido su documento conceptual sobre sinergia en las tres convenciones de Río. Ello ha permitido a los funcionarios de enlace nacionales reunir información sobre la mejor forma de iniciar un programa mínimo común en el que se incluya la información procedente de las instituciones productoras, proveedoras y usuarias en relación con las tres convenciones de Río.

104. El OSS ha ayudado a la Unión del Magreb Árabe a instalar un sistema de alerta temprana sobre la sequía y la desertificación, y realiza estudios monográficos sobre países que ofrecen un panorama general de la sequía en esas regiones. El Observatorio está decidido a mejorar la cooperación y las redes en las subregiones de África. La sustitución del procedimiento de gestión de los riesgos por los sistemas de alerta temprana ha sido un paso importante y ha propiciado la creación de un mecanismo subregional. El OSS y la Unión del Magreb Árabe esperan ampliar su ámbito de actuación en el futuro para poder abordar problemas como los incendios de matorrales y la erosión del suelo.

105. El OSS ha contribuido a reforzar la cooperación entre varios países africanos y diversos organismos bilaterales y multilaterales en materia de vigilancia y evaluación. Esta cooperación se ha materializado en la elaboración de proyectos concretos en la mayoría de los países del Magreb y de África occidental con la ayuda de diferentes asociados, en particular Italia y la Comisión Europea.

106. El OSS ha participado activamente en las actividades de los órganos de coordinación nacional en calidad de promotor de éstas. Ello ha permitido la integración estructurada de un componente de vigilancia y evaluación en los PAN. Esta iniciativa se ha llevado a la práctica, entre otros países, en Argelia, Kenya, Mauritania, el Níger y el Senegal.

107. El OSS ha tratado de facilitar la sinergia y la coherencia entre los programas de acción nacionales y la Red de Observatorios de Vigilancia Ecológica a Largo Plazo (ROSELT/OSS). Por ejemplo, en el Níger, la ROSELT dispone de una red nacional con un vínculo para la vigilancia y la evaluación de los programas de acción nacionales. Esto ha permitido capitalizar los enfoques, seleccionar indicadores de impacto, distinguir a los colaboradores de los proyectos y fortalecer los intercambios entre proyectos en el sistema nacional de vigilancia y evaluación de los PAN.

108. Por lo que atañe al fomento de la capacidad, el OSS ha centrado sus actividades en la capacitación de instructores, como medio de asentar firmemente la experiencia a nivel local y nacional. En colaboración con el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) ha creado una plataforma de capacitación virtual en Internet con el fin de crear una red de instructores, aumentar la capacidad y mantener la calidad de la capacitación. El OSS ha contado con la colaboración del Institut de l'énergie et de l'environnement de la Francophonie (IEPF) y del FMAM, que han prestado ayuda a las actividades de capacitación sobre la formulación de proyectos y la integración de los componentes relativos a la vigilancia y la evaluación.

109. Los objetivos de la ROSELT/OSS son: aumentar los conocimientos sobre las causas y las consecuencias de la desertificación, vigilar la evolución de los sistemas y los recursos ecológicos a largo plazo, comprender el funcionamiento de esos sistemas y su interacción con las poblaciones humanas, y detectar los vínculos entre el clima y la acción humana en relación con la degradación de la tierra. La ROSELT/OSS, además de suministrar datos, ha confeccionado mapas de la cubierta terrestre sobre morfología y localización de diversas formaciones vegetales. Todo ello ayuda a los equipos a poder determinar cuáles son los indicadores pertinentes. Malí y el Níger han utilizado sus respectivas ROSELT para ampliar el alcance de sus actividades de vigilancia y evaluación. El OSS ha iniciado en Marruecos y Túnez un proyecto piloto de vigilancia de la desertificación en el que se complementan las imágenes por satélite con los datos obtenidos sobre el terreno.

110. Gracias al Sistema de Información sobre la Desertificación para el Mediterráneo (DISMED), el OSS ha contribuido a la confección de mapas sobre la vulnerabilidad a la desertificación en las costas del Mediterráneo.

111. Además de crear la red de programas temáticos TPN 4 en África, el OSS, con ayuda del GTZ, contribuyó a la instalación de un servidor cartográfico y una biblioteca virtual en el servidor local de la Organización Africana de Cartografía y Teleobservación (AOCRS). También participó en la elaboración de un documento sobre la sostenibilidad de la TPN 4 mediante el establecimiento de asociaciones provechosas para todos los interesados.

112. El OSS ha abordado la cuestión de los recursos hídricos no renovables en el marco de un planteamiento integrado para luchar contra la desertificación. El Observatorio fomenta la concienciación sobre la importancia de las cuencas hidrográficas y facilita la utilización de instrumentos adecuados para la ordenación sostenible de los acuíferos compartidos. Ello implica el aumento e intercambio de conocimientos sobre los recursos hídricos y su sostenibilidad. El Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) han pedido al Observatorio que participe en las actividades de un programa permanente de estudios nacionales; además, el OSS colabora con la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en las actividades relativas a la cuenca de Illumenden, que comparten tres países: Malí, Níger y Nigeria.

113. Pese a los avances conseguidos hasta el momento, siguen existiendo problemas que hay que solventar en relación con las actividades de vigilancia y evaluación a fin de aumentar las competencias de los PAN. Para ello es preciso: cambiar la percepción que tienen las instituciones de la vigilancia y la evaluación como mecanismos de coacción o sanción; conferir a la práctica de la vigilancia y la evaluación una mayor relevancia a nivel nacional; acabar con la compartimentación de la información y permitir su libre flujo; promover en un planteamiento más general para aumentar las sinergias; y, por último, incrementar el número de instructores sobre vigilancia y evaluación sobre el terreno.

I. Unión Mundial para la Naturaleza

114. La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) presta apoyo a la secretaría de la CLD en cumplimiento de lo dispuesto en las tres resoluciones adoptadas en su segundo Congreso, celebrado en Ammán (Jordania). Ese apoyo se centra en cuatro prioridades temáticas consistentes en: promover la comprensión y la puesta en práctica de los principios de la ordenación integrada de los ecosistemas; fomentar la comprensión y aplicación del restablecimiento eficaz de los ecosistemas; elaborar y poner a prueba los indicadores sobre la situación de los ecosistemas; y crear instrumentos de gestión de ecosistemas e informar sobre ellos.

115. El establecimiento de grupos de especialistas en tierras secas y el lanzamiento de una iniciativa sobre tierras áridas por parte de la UICN estimuló las actividades a nivel nacional, subregional e interregional para mejorar la ordenación de las tierras secas y el uso sostenible de su biodiversidad.

116. Debido a una paralización de los planes de acción, especialmente en África occidental, la UICN decidió introducir un nuevo proceso para la puesta en práctica de los programas de acción. A ese respecto cabe señalar que la UICN, con la asistencia del GTZ, el PNUD, organizaciones de cooperación para el desarrollo de Francia y los Países Bajos y representantes de la sociedad civil, contribuyó a la aplicación de la CLD en Burkina Faso, Malí y Mauritania. La Oficina regional para África occidental de la UICN reanudó el diálogo entre los principales encargados de la aplicación de la CLD con el fin de enfocarla como un instrumento más global de interés por la conservación de los recursos naturales y no limitado a las tierras degradadas.

117. La UICN, en colaboración con el GTZ, puso en práctica en siete países de África occidental el proyecto para reforzar la sostenibilidad social de las actividades de lucha contra la desertificación (REDUSO), con el objetivo de intercambiar información sobre la utilidad de los parámetros sociales en la puesta en práctica de las actividades de lucha contra la desertificación. También ha facilitado la difusión de varios manuales que orientan sobre la forma de aumentar la participación de las comunidades en las actividades de lucha contra la desertificación.

118. Asimismo, la UICN organizó, paralelamente a la CP 6, el Foro Mundial para la Diversidad Biológica en el que se abordó la cuestión de la gestión de las tierras secas basada en el enfoque a escala del ecosistema y la salvaguarda de los medios de vida mediante la conservación de la

biodiversidad. Los participantes en el Foro debatieron aspectos relativos a la ordenación ambiental desde la perspectiva de la comunidad, la ordenación de los recursos hídricos en las tierras secas y la movilización de recursos financieros para la lucha contra la desertificación.

119. La UICN elaboró, con la asistencia de los Países Bajos, un proyecto transfronterizo para fomentar la aplicación del enfoque basado en el ecosistema como complemento de las actividades llevadas a cabo entre el Níger y Nigeria. Sudáfrica y Zimbabwe por un lado, y Mozambique y Zambia, por otro, han realizado proyectos similares.

120. Durante el quinto Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, celebrado en Durban (Sudáfrica) en 2003, la UICN y la secretaría de la CLD trataron de integrar algunas recomendaciones relativas a la participación de las comunidades locales en la ordenación de los recursos naturales de las tierras secas. Las iniciativas adoptadas tenían por objetivo fomentar la capacidad, encontrar nuevas fuentes de financiación y fomentar el aprovechamiento de los conocimientos locales y de la ordenación científica.

121. La UICN está elaborando directrices para el PO N° 15 del FMAM con el fin de ayudar a los países a formular y poner en práctica proyectos de conformidad con ese programa. Se ha proporcionado asistencia sustancial a organismos gubernamentales para la formulación de proyectos que deben presentarse al PO N° 15.

122. La UICN ha editado, en colaboración con la secretaría de la CLD, una publicación conjunta titulada "Extractive Industries in Arid and Semi-Arid Zones: Planning and Management" (Industrias de extracción en zonas áridas y semiáridas: planificación y gestión), en la que se describen los problemas relacionados con las industrias de extracción en las zonas áridas y semiáridas y se hacen recomendaciones a las industrias sobre métodos de trabajo para salvaguardar los ecosistemas.

123. La UICN ha firmado un acuerdo de cooperación con el ICRISAT sobre el desarrollo agrícola en las tierras secas. En el marco del acuerdo, ambas organizaciones han formulado una propuesta sobre la desertificación, la sequía, la pobreza y la agricultura que han presentado al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI).

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

124. El tercer proceso de presentación de informes sobre la región de África ha sido muy fructífero tanto por la cantidad como por la calidad de los informes recibidos de los órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas así como de otras organizaciones intergubernamentales. A ese respecto, el CRIC y la CP tal vez deseen subrayar la importancia que reviste para los países interesados y para los colaboradores bilaterales y multilaterales, la difusión exhaustiva de la información que figura en esos informes.

125. Además, el CRIC y la CP podrían también considerar la posibilidad de seguir alentando a las organizaciones que participan activamente en la aplicación de la CLD en todo el mundo a que informen a las Partes sobre las actividades que realizan en apoyo de la aplicación de la Convención y a exponer su opinión sobre el contenido y el formato de esos informes.

126. En vista de la experiencia anterior y de la importancia que la Convención confiere a la participación, se alienta a las ONG a que, por conducto de los funcionarios de enlace nacionales, incorporen directamente sus aportaciones en sus respectivos informes nacionales. De igual forma, se ha pedido a los funcionarios de enlace nacionales que se aseguren de que la información proporcionada por las ONG se tiene debidamente en cuenta durante la preparación de los informes nacionales. Este procedimiento ha permitido contar con la participación de las ONG en el proceso de presentación de informes, confirmada por la presencia de sus representantes en las reuniones nacionales de validación. El CRIC y la CP podrían insistir en que es necesario que los gobiernos continúen examinando y teniendo debidamente en cuenta en sus procesos de formulación de políticas la información proporcionada por las ONG sobre sus actividades de apoyo a la aplicación de la Convención.
